



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 053/2018-2019**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Técnica Privada Cosmos "UNITEPC" fue fundada el 6 de abril de 1993. Nace al servicio de la educación superior, con el objetivo de desarrollar competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vinculen la teoría con la práctica en los estudios universitarios de jóvenes bolivianos emprendedores.

Que, la Universidad Técnica Privada Cosmos "UNITEPC" en la actualidad cuenta con las áreas de enseñanza, en Ciencias de la Salud, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas y Escuela de Postgrado.

Que, la Universidad Técnica Privada Cosmos "UNITEPC", en fecha 8 de marzo de 1993, un grupo de intelectuales a la cabeza del Dr. Saturnino Fernández Villanueva, aprueba el Acta de Fundación de la "Asociación Civil Universidad Técnica Privada Cosmos", con domicilio legal en la ciudad de Cochabamba. Su primer Estatuto Orgánico fue aprobado por el Ministerio de Educación y obtiene la Resolución Ministerial N° 527 de fecha 6 de Abril de 1993 que contiene siete programas que fueron reconocidos por el Estado Plurinacional de Bolivia mediante el Decreto Supremo N° 215450 de fecha 10 de marzo de 1995.

Que, la Universidad Técnica Privada Cosmos "UNITEPC", desde el año 2011 a la fecha, apoya y es parte del trabajo social en bien de la sociedad boliviana en "Las ferias solidarias multisectoriales" que se ejecuta en coordinación con el Órgano Ejecutivo, organizaciones sociales y asambleístas nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, la Universidad Técnica Privada Cosmos "UNITEPC", es merecedora de un justo homenaje por su invaluable apoyo a la educación, en mérito a su compromiso y crecimiento tanto en infraestructura como en el desarrollo humano de jóvenes bolivianos a lo largo de su vida institucional, otorgando educación superior inclusiva, de calidad y excelencia en todo Bolivia.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje a la **Universidad Técnica Privada Cosmos "UNITEPC"**, de la ciudad de Cochabamba, por sus veinticinco años de infatigable aporte al desarrollo de nuestro país, contribuyendo en la formación de profesionales altamente calificados en todas las disciplinas del conocimiento científico y tecnológico, en el horizonte indicado por el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**